

COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)										7907	=	0.00			
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA															
UTILIDAD DEL EJERCICIO										801	=	21009.55			
PÉRDIDA DEL EJERCICIO										802	=	0.00			
CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES															
INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA										094	-	0.00	095	+	0.00
PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA										096	+	0.00	097	-	0.00
[(-) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES										098	=	21009.55			
DIFERENCIAS PERMANENTES															
PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES										803	-	3151.43			
DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR TODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 804-809=813)										804	-	0.00			
OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA										805	-	0.00			
GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES										806	+	10592.18			
GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR										807	+	0.00			
GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA										808	+	0.00			
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula [(804*15%) + (805-808)*15%]										809	+	0.00			
DEDUCCIONES ADICIONALES										810	-	0.00			
AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA										811	+	0.00			
INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA NÚMICO										812	-	0.00			
COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA NÚMICO										813	+	0.00			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)															
ANTICIPO DE CLIENTES										814	+	0.00	815	-	0.00
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO										816	+	0.00	817	-	0.00
COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO										818	+	0.00	819	-	0.00
DIFERENCIAS CASA MADRE Y SUCURSALES (del exterior)										820	+	0.00	821	-	0.00
DIFERENCIAS DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL										822	+	0.00	823	-	0.00
CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN										824	-	0.00	825	+	0.00
MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA										826	+	0.00	827	-	0.00
INGRESOS										828	+	0.00	829	+	0.00
PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS										830	+	0.00	831	-	0.00
AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES										833	-	0.00			
POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS										834	+/-	0.00	835	+/-	0.00
UTILIDAD GRAVABLE										836	=	28450.30			
PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES										839	=	0.00			
¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE TIENE FINES DE LUCRO Y ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?										840	=	0.00			
INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)															
¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?										841	=	0.00			
PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)										842	=	0.00			
PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARA FISCOS FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SÍ HA SIDO INFORMADA										843	=	0.00			
UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa										844	=	0.00			
SALDO UTILIDAD GRAVABLE 836-844										845	=	28450.30			
TOTAL IMPUESTO CAUSADO										849	=	6259.07			
ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO										851	-	0.00			
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO										852	=	6259.07			
CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)										853	=	0.00			
SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO										854	+	0.00			
RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL										855	-	6914.71			
RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS										856	-	0.00			
RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO										857	-	0.00			
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS										858	-	0.00			
CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES										859	-	0.00			
CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO										860	-	0.00			
GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS										861	-	0.00			
EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES										862	-	0.00			
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR										865	=	0.00			
SUBTOTAL SALDO A FAVOR										866	=	655.64			
IMPUESTO A LA RENTA NÚMICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto nico)										867	+	0.00			
CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA NÚMICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)										868	-	0.00			
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR										869	=	0.00			
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE										870	=	655.64			
ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS										871	+	3950.17			
EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO										872	-	0.00			
OTROS CONCEPTOS										873	+	null			
ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874-875-876										879	=	3950.17			
PRIMERA CUOTA										874	+	0.00			
SEGUNDA CUOTA										875	+	0.00			
SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO										876	+	3950.17			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO										880	=	0.00			
ACTIVOS INTANGIBLES										881	=	0.00			
OTROS										882	=	0.00			
GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL										883	=	0.00			
GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO										884	=	0.00			
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES										885	=	0.00			
LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO										886	=	0.00			
OTROS										887	=	0.00			
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE										888	+/-	0.00			
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO										889	+/-	0.00			
PAGO PREVIO (Informativo)										890	=	0.00			
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)															
INTERÉS										897	=	0.00			
IMPUESTO										898	=	0.00			
MULTA										899	=	0.00			
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)															
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										902	+	0.00			
INTERÉS POR MORA										903	+	0.00			
MULTA										904	+	0.00			
TOTAL PAGADO										909	=	0.00			
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO										905	USD	0.00			
MEDIANTE COMPENSACIONES										906	USD	0.00			
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO										907	USD	0.00			
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)										925	USD	0.00			
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTILARES					DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS					DETALLE DE COMPENSACIONES					
N/C No	0.00	910	N/C No	0.00	912	N/C No	0.00	916	Resol No	0.00	918	Resol No	0.00		
908	USD		911	USD		913	USD				917	USD			
909	USD		911	USD		913	USD				917	USD			

0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS. POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)							
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL				FIRMA CONTADOR			
NOMBRE:				NOMBRE:			
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0923123400	199	RUC No.	0906829635001		